SAMC No. 034 DE 2026

"MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Circasia (Quindío), a través de la Secretaría de Infraestructura, requiere adelantar actividades para el mantenimiento, adecuación y la conservación de la Plaza de Ferias del municipio, equipamiento público ubicado en la zona urbana de la cabecera municipal, en la Carrera 10 # 6-03, en el predio de propiedad del municipio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 280-210107, donde funcionan la plaza de mercado, la plaza de ferias.

En este equipamiento se realiza el último miércoles de cada mes una feria ganadera, la cual congrega a productores, comerciantes, transportadores y compradores de ganado de Circasia y la región.

El proyecto consiste en la reestructuración física de varias áreas de la Plaza de Ferias y de la galería municipal para mejorar la logística y el aprovechamiento del espacio, conforme a lo definido en el Acta de Inspección Técnica de la Secretaría de Infraestructura del 7 de septiembre de 2026 y en el Formulario de Presupuesto Oficial. La intervención comprende los siguientes componentes:

- **Componente 1 – Demoliciones y desmontes:** en la galería municipal, demolición de cuatro (4) columnas en concreto reforzado y de medios muros en mampostería y desmonte de barandas metálicas internas y medianeras y de una puerta metálica con marco; demolición de los muros de una caseta en mampostería, demolición de la placa en concreto ciclópeo de la zona de corrales y demolición de un bebedero en concreto reforzado, con retiro de su baldosa interior.

- **Componente 2 – Placas y rampa en concreto:** placa en concreto simple de 21 MPa para nivelación con el andén y zona de motos cargueras y rampa de cargue y descargue de carne sobre base granular compactada de 0,15 m.

- **Componente 3 – Bodega para disposición de huesos:** bodega de 3,00 × 2,00 m interiores (6,00 m²) y altura libre de 2,60 m, en mampostería confinada (viga de cimentación, cuatro columnetas y viga de amarre en concreto reforzado), con muros en ladrillo tolete, revoque impermeabilizado, enchape cerámico interior hasta el cielo raso, piso con pintura epóxica y media caña sanitaria, cielo raso en superboard con pintura epóxica, cubierta en teja termoacústica con pendiente del 15 %, puerta metálica, calados de ventilación con angeo, sumidero con rejilla, trampa de grasas conectada al alcantarillado, lavamanos de pedal, punto de manguera y pediluvio.

- **Componente 4 – Adecuación de espacios y barandas:** hidrolavado de 470 m² de concreto; baranda nueva en reja de tubo (h = 1,40 m) en la zona de parqueo; lijado, resane, anticorrosivo y pintura en esmalte de las barandas de los corrales ganaderos, construcción de tres (3) bebederos nuevos en mampostería y mantenimiento, reparación y esmaltado de bebederos existentes.
- **Componente 5 – Actividades finales:** cargue y retiro de escombros y material sobrante a sitio autorizado hasta 25 km, incluido el permiso de botadero.

Necesidad. En visita de inspección técnica realizada por la Secretaría de Infraestructura el 7 de septiembre de 2026 a la Plaza de Ferias, atendida por el señor Hernán Arenas, se evidenció lo siguiente:

- Deterioro de la estructura metálica de los corrales por corrosión, con tubos y barandas podridos o dañados, parales con pérdida de sección en su base, y puertas y pasadores en mal estado.
- Fugas en los tanques de agua de los bebederos, falta de llaves de paso, de conexiones de agua y de tapones de desagüe.
- Ausencia de parqueadero: los camiones de carga y de transporte de ganado se estacionan sobre la vía pública adyacente, ocupando la calzada y generando conflictos de movilidad y riesgos durante el cargue y descargue de animales. Tampoco existe un área ordenada para motocarros.
- Distribución de áreas que requieren ser optimizadas casetas, corrales, muros, barandas y la antigua zona de porquerizas ocupan áreas que pueden destinarse a parqueaderos y a corrales fijos.
- En la galería municipal, columnas, medios muros, barandas internas y medianeras cuyo retiro se requiere para reorganizar los espacios, y necesidad de una rampa en concreto para el cargue y descargue de carne; y en la zona de corrales, una placa en concreto ciclópeo que debe reemplazarse para nivelarla con el andén y habilitar la zona de motos cargueras.
- Manejo sanitario inadecuado de los huesos y restos animales, que se acopian a cielo abierto en costales y canecas. Esto atrae gallinazos, moscas y roedores, genera olores y lixiviados, y representa un riesgo sanitario para trabajadores, usuarios y vecinos. La normativa sanitaria y ambiental exige que estos subproductos se almacenen en un recinto cerrado, impermeable, lavable y protegido contra vectores, sin vertimientos de aguas de lavado al suelo ni a fuentes hídricas. Dada la temperatura promedio del municipio (cerca de 18 °C), el tiempo máximo de retención sin refrigeración es de 24 a 48 horas.

La intervención busca recuperar la funcionalidad y la seguridad del equipamiento, mejorar la logística y lograr mayor aprovechamiento del espacio, además de prolongar su vida útil.

Presupuesto oficial. El presupuesto oficial es de DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 208.264.821 M/CTE), incluido el A.I.U. del 30 % (Administración 24 %, Imprevistos 1 % y Utilidad 5 %), según el Formulario de Presupuesto Oficial elaborado con los precios de la Gaceta 136 Decreto 0515 del 05 de Agosto de 2026 de Precios Unitarios de la Gobernación del Quindío.

Este valor se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1037 del 23 de septiembre de 2026, por $210.000.000, vigencia 2026, con las siguientes fuentes:

- $100.000.000 – Retiros FONPET – Propósito General.
- $110.000.000 – SGP Propósito General – Libre Inversión.

Condiciones de la zona. El sitio se encuentra en zona urbana, con acceso por vía pavimentada apta para el ingreso de vehículos de carga (el predio ocupa la manzana comprendida entre las carreras 9 y 10 y las calles 6 y 7). Los materiales de construcción (agregados, cemento, concreto, acero, tubería, pinturas, mampostería) se consiguen en el comercio

La Plaza de Ferias permanecerá en operación durante la ejecución de la obra: el último miércoles de cada mes se realiza la feria ganadera y en la edificación contigua se desarrollan actividades diarias, por lo que el contratista deberá programar los trabajos por frentes sin interrumpir dichas actividades.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Plaza de Ferias cuenta con corrales en tubería metálica pintada, piso en empedrado de canto rodado y zonas en concreto, bebederos en concreto con enchape interior, muretes de concreto, canales perimetrales de aguas lluvias con rejillas metálicas y una edificación contigua.

A continuación, se describe el estado de la infraestructura evidenciado en la visita de inspección técnica (ver registro fotográfico).

2.1. Corrales:

- Estructura de corrales en tubería metálica (parales, travesaños y puertas) con pérdida de pintura y oxidación generalizada en uniones, bisagras y pasadores, y corrosión severa en la base de algunos parales, con pérdida de sección en el empotramiento al piso (Foto 6).
- Puertas desalineadas y pasadores o cerrojos deteriorados, que dificultan el cierre seguro de los corrales.
- Piso en empedrado con piezas sueltas, hundimientos y desniveles, acumulación de tierra y estiércol, y sin pendientes definidas hacia el drenaje, lo que favorece encharcamientos y dificulta el aseo (Fotos 1, 7 y 8).
- Bebederos en concreto con enchape cerámico interior, con manchas, desgaste y desagües en PVC expuestos (Fotos 5, 7 y 8)
- Muretes y muros de concreto de los corrales y de la zona de embarque con humedad, hongos, pañetes desprendidos y desgaste superficial (Fotos 2 y 4).
- Canales perimetrales de aguas lluvias con sedimentos y vegetación, y rejillas metálicas oxidadas (Foto 5).

2.2. Estacionamiento:

La Plaza de Ferias no cuenta con un área habilitada para el estacionamiento de los camiones de carga y de transporte de ganado, por lo que estos se ubican sobre la vía pública adyacente (Foto 2), ocupando la calzada, generando conflictos con el tránsito vehicular y peatonal, y riesgos durante las maniobras de cargue y descargue de animales y mercancia. El área destinada al parqueadero principal corresponde al espacio que hoy ocupan una caseta, y dos corrales. Para el parqueadero temporal de motocarros se intervendrá el área de menudeo y de las antiguas porquerizas, donde existen barandas intermedias, un bebedero y un terreno a mayor altura que debe nivelarse.

2.3. Manejo y acopio de huesos:

Los huesos y subproductos de origen animal no destinados al consumo humano se manipulan y almacenan temporalmente a cielo abierto, en costales y canecas plásticas junto a la edificación contigua a los corrales (Fotos 3 y 4), sin un espacio cerrado, lavable ni protegido. Esta situación atrae gallinazos y otros vectores, genera olores y lixiviados, y

constituye un riesgo sanitario. La bodega se construirá sobre el área de una caseta existente que será demolida.

2.4. Información predial y jurídica del inmueble:

De acuerdo con la consulta del certificado de tradición y libertad y del estado jurídico del inmueble en la Ventanilla Única de Registro (VUR) del 15 de septiembre de 2026 (consultas No. 860537178 y 860538415), el predio objeto de intervención tiene la siguiente información:

Dato	Información
Folio de matrícula inmobiliaria	280-210107 – Estado del folio: ACTIVO – Fecha de apertura: 17/06/2016
Referencia catastral	63190010100000051000100000000
Dirección	Carrera 10 # 6-03, 07, 17, 19, 23, 29, 31, 35 y 43
Ubicación	Departamento del Quindío, municipio de Circasia – predio urbano
Propietario	Municipio de Circasia, NIT 890.001.044-8 (titular del derecho real de dominio)
Título de adquisición	Resolución 174 del 13 de junio de 2016 de la Alcaldía Municipal de Circasia – cesión de baldío urbano de la Nación al municipio (artículo 123 de la Ley 388 de 1997; Instrucción Administrativa 18 de 2009). Anotación No. 1 del 16/06/2016, radicación 2016-280-6-10671
Determinación de área y linderos	Resolución 174 del 13 de junio de 2016 – Anotación No. 2 del 16/06/2016, radicación 2016-280-6-10671
Área del lote	3.762 m²
Linderos	Norte: con la Carrera 10, en 63,80 m. Sur: con la Carrera 9, en 63,70 m. Oriente: con la Calle 6, en 58,00 m. Occidente: con la Calle 7, en 58,00 m
Uso actual	Parte de la plaza de mercado, plaza de ferias y zona de parqueo
Gravámenes, limitaciones y alertas	El folio solo registra las dos anotaciones anteriores. No registra alertas de protección, restitución o formalización; ni comunicaciones, suspensiones o acumulaciones procesales; ni salvedades ni trámites en curso

En consecuencia, el inmueble es de propiedad del Municipio de Circasia, se encuentra libre de limitaciones registradas y su uso como plaza de ferias, plaza de mercado y zona de parqueo es compatible con las obras previstas, por lo que no se requiere adquisición predial ni constitución de servidumbres para la ejecución del contrato.

2.5. Registro fotográfico:

Registro fotográfico de la visita de inspección técnica realizada por la Secretaría de Infraestructura.



Foto 1. Vista general de los corrales en tubería metálica: pintura deteriorada, oxidación y piso en empedrado irregular.



Foto 2. Corrales y muretes de concreto.



Foto 3. Huesos y residuos de origen animal manipulados a cielo abierto en costales y canecas; presencia de gallinazos.



Foto 4. Corral con muros de concreto con humedad y hongos; restos de origen animal expuestos que atraen aves carroñeras.

 **Foto 5.** Bebedero con desagüe en PVC expuesto, canal perimetral con sedimentos y rejilla metálica oxidada.	 **Foto 6.** Base de paral con corrosión severa y pérdida de sección en el empotramiento; pasador oxidado.
 **Foto 7.** Bebedero de corral; parales con corrosión en la base y empedrado con piezas sueltas.	 **Foto 8.** Bebedero y piso con acumulación de tierra y estiércol, sin pendiente ni drenaje definidos.



Foto 9. Zona de circulación en concreto y corrales con desgaste de pintura en parales.

2.6. Localización:

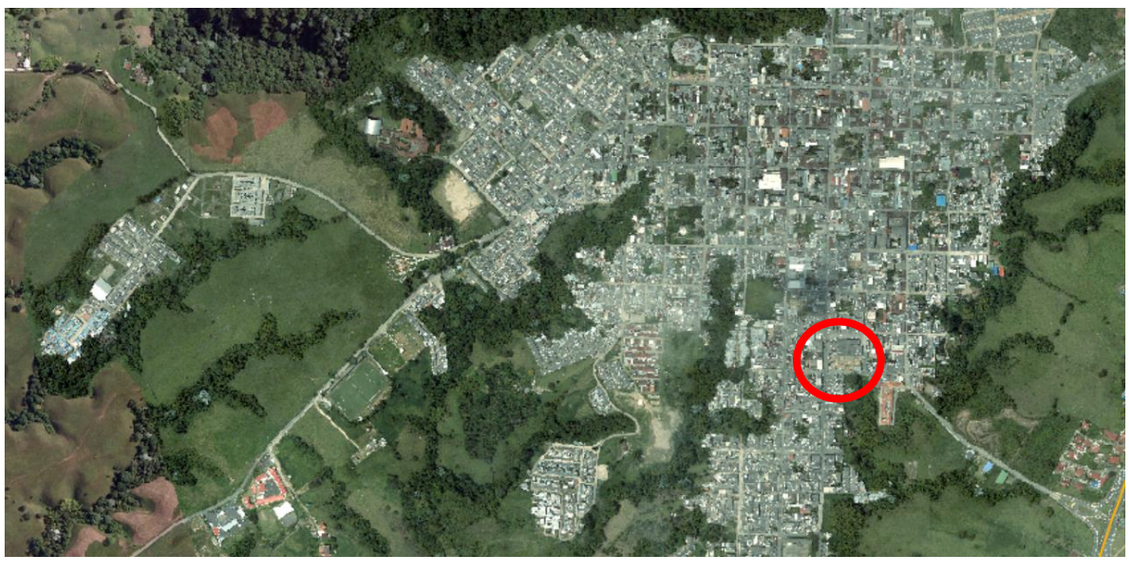




Figura 1.1. Localización de la Plaza de Ferias del municipio de Circasia, Quindío – Carrera 10 # 6-03 (manzana entre carreras 9 y 10 y calles 6 y 7; referencia catastral 63190010100000051000100000000).

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

3.1. Componente 1 – Demoliciones y desmontes:

- Demolición de cuatro (4) columnas en concreto reforzado de la galería incluido el acero, previa verificación por la supervisión de que no cumplen función estructural.
- Demolición de medios muros en ladrillo, incluido revoque y enchape.
- Desmonte de barandas metálicas internas (h ≈ 1,60 m) y medianeras (h ≈ 0,70 m), ademas de una puerta metálica con marco. El material metálico retirado queda ra a disposición de la Entidad.
- Demolición de los muros en mampostería de la caseta, incluida la cerámica adosada.
- Demolición de la placa en concreto ciclópeo de la zona de corrales.
- Demolición de un bebedero en concreto reforzado.

3.2. Componente 2 – Placas y rampa en concreto*:*

- Placa en concreto simple de 21 MPa, incluido encofrado, para nivelación con el andén y zona de motos cargueras.

- Rampa en concreto simple de 21 MPa.

3.3. Componente 3 – Bodega para disposición de huesos:

- Viga de cimentación de 0,12 × 0,20 m en concreto clase D (21 MPa) bajo los muros, cuatro (4) columnetas de esquina de 0,15 × 0,20 m y viga de amarre de 0,12 × 0,15 m, con acero de refuerzo de 420 MPa.
- Losa de contrapiso e = 0,10 m en concreto clase D (21 MPa), con pendiente del 1,5 % al 2 % hacia el sumidero.
- Muros en ladrillo tolete en soga (e = 12 cm), con altura promedio de ≈ 2,8 m en el lado alto, por la pendiente de la cubierta.
- Revoque con mortero 1:3 e impermeabilizante en ambas caras; pintura para exteriores tres manos en la cara exterior; enchape cerámico sobre revoque en la cara interior hasta el cielo raso, con fragua epóxica.
- Pintura epóxica de alto tráfico y antideslizante en el piso, y media caña sanitaria (r ≥ 5 cm) en el encuentro piso-pared.
- Cielo raso en placa superboard con perfiles de aluminio a 2,60 m de altura, con pintura epóxica.
- Correas metálicas en perlín de 3" × 1 1/2" (e = 2,0 mm), con anticorrosivo y pintura, y cubierta en teja termoacústica con pendiente del 15 % y alero de 0,35 m.
- Puerta metálica calibre 18 acanalada de 1,10 × 2,10 m, con marco, pintura y cerradura; dos (2) calados de ventilación por encima de 2,20 m (0,60 × 0,30 m) con angeo metálico y marco en platina.
- Dos (2) puntos hidráulicos PVC de 1/2" (lavamanos y punto de manguera con llave de jardín) y dos (2) puntos sanitarios PVC de 2" (lavamanos y sumidero con rejilla de piso).
- Lavamanos accionado por pedal y pediluvio para desinfección de calzado en el ingreso.

3.4. Componente 4 – Adecuación de espacios y barandas:

- Limpieza de concreto con hidrolavadora (470 m²).
- Cerramiento en tubería metálica en la zona de parqueo, en dos tramos (9,05 ml y 6,25 ml), con platinas de anclaje.
- Mantenimiento, reparación y pintura de 655 ml de barandas de los corrales ganaderos.
- Construcción de tres (3) bebederos en mampostería de 1,60 × 1,10 × 0,50 m, con revoque esmaltado e impermeabilizado.
- Mantenimiento, reparación y esmaltado de bebederos existentes, con desmonte de enchape, resanes, impermeabilización y esmaltado.

3.5. Componente 5 – Actividades finales:

- Cargue y retiro del material sobrante y de los escombros de las demoliciones hasta 25 km, incluido el permiso de botadero.
- Aseo general y entrega de las áreas intervenidas en condiciones de operación.

3.6. Fases y etapas del proyecto:

El proyecto se ejecuta en una sola fase contractual, organizada en las siguientes etapas:

- **Etapa preliminar** (primeros cinco (5) días calendario): suscripción del acta de inicio, aprobación del programa de obra, aprobación de la documentación de SST y la

demás que sea necesaria conforme a las obligaciones contraídas por otorgamiento de pubtaj en el proceso de seleccion, replanteo conjunto con la supervisión, inventario de los elementos de los corrales, levantamiento de medidas en sitio, verificación de cantidades de obra.

- **Etapa de ejecución:** Correponde a la ejecución de los diferentes frentes de obra conforme al cronograma aprobado por la supervisión Frente 1 – demoliciones y desmontes; Frente 2 – placas y rampa en concreto; Frente 3 – bodega para disposición de huesos; Frente 4 – barandas, bebederos e hidrolavado.
- **Etapa de cierre:** pruebas de funcionamiento, aseo final, entrega de planos récord, informe final y suscripción del acta de recibo final.

Restricción por días de feria: el contratista programará las actividades de manera que el último miércoles de cada mes (a manera de referencia, el 25 de noviembre y el 30 de diciembre de 2026) los corrales en uso y sus accesos estén libres de materiales, equipos, excavaciones abiertas y pintura fresca, y que las áreas en intervención estén aisladas y señalizadas. Durante el día de feria no se ejecutarán actividades en los corrales en uso ni en sus accesos.

a. **Ítems de pago:**

La obra se pagará por precios unitarios, conforme a los ítems, unidades y cantidades del Formulario de Presupuesto Oficial. Los ítems de pago son los siguientes (códigos de la Gaceta de Precios Unitarios de la Gobernación del Quindío, enero de 2026, e ítems particulares con análisis de precios unitarios propio):

Ítem	Código	Descripción	Und.
1	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**		
1.01	PS004	Demolición viga y/o columnas en concreto reforzado	m³
1.02	PS020	Demolición de muro en ladrillo incluye revoque y enchape	m²
1.03	OP022A	Desmonte de baranda metálica	ml
1.04	PS011	Desmonte marco y puerta metálica	und
1.05	PV004	Demolición de muros en mampostería y/o sistema liviano, ancho entre 0,10 y 0,25 m, altura entre 1 m y 3,03 m; incluye la demolición de cerámica adosada al muro	m²
1.06	OP008	Demolición concreto ciclópeo	m³
1.07	OP011	Demolición de estructuras en concreto reforzado	m³
1.08	PS021	Retiro de enchape de pared	m²
2	**PLACAS Y RAMPA EN CONCRETO**		
2.01	PH001	Concreto premezclado de 21 MPa para pavimento y/o losas de aproximación (incluye encofrado)	m³
2.02	PA005	Suministro, riego y compactación de base granular tipo INVÍAS (incluye transporte), bajo la rampa de carga y descarga	m³
3	**BODEGA PARA DISPOSICIÓN DE HUESOS**		
3.01	EC005	Losa de contrapiso espesor = 10 cm en concreto clase D (21 MPa)	m²
3.02	MR001	Muro en ladrillo tolete en soga	m²
3.03	MR012	Revoque sobre muro espesor ≤ 3,0 cm, mortero 1:3 con impermeabilizante	m²
3.04	AC046	Pintura tres manos para exteriores	m²
3.05	AC054	Suministro e instalación de enchape cerámico sobre revoque	m²
3.06	6813	Correa metálica en perlín 3" × 1 1/2" con 2,0 mm de espesor, incluye anticorrosivo y pintura	ml
3.07	CC024	Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica color	m²
3.08	HS001	Punto PVC hidráulico de 1/2"	und
3.09	HS002	Punto PVC sanitario de 2"	und

Ítem	Código	Descripción	Und.
3.10	AC048	Pintura epóxica para pisos (alto tráfico, antideslizante)	m²
3.11	AC026	Guardaescoba media caña en mortero, incluye dilataciones	ml
3.12	HS038	Suministro e instalación de rejilla para piso de hasta 3"	und
3.13	CC030	Cielo raso en placa superboard y perfiles de aluminio	m²
3.14	AC049	Pintura epóxica bajo placa o cielo raso	m²
3.15	CP003	Puerta metálica calibre 18 acanalada, incluye marco, pintura y cerradura	m²
3.16	CP023	Angeo metálico con marco en platina, incluye sistema de fijación	m²
3.17	HS067	Trampa de grasas de 60 × 60 cm en concreto clase D (21 MPa), incluye tapa en concreto reforzado e = 10 cm	und
3.18	HS009	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria de 4"	ml
3.19	HS024	Lavamanos con pedal	und
3.20	HS017	Suministro e instalación de llave de jardín de 1/2"	und
3.21	Particular	Pediluvio para desinfección de calzado a la entrada de la bodega	und
3.22	EC042	Concreto clase D (21 MPa) para zapatas, vigas de cimentación y/o tabiques (viga de cimentación de la bodega; no incluye acero)	m³
3.23	EC013	Columnas de 0,15 × 0,20 m en concreto clase D (21 MPa) (columnetas de confinamiento; no incluye acero)	ml
3.24	EC026	Vigas de amarre de culata de 0,12 × 0,15 m en concreto clase D (21 MPa) (no incluye acero)	ml
3.25	AA001	Suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo 60.000 psi (420 MPa) para columnetas y vigas de la bodega	kg
4	**ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y BARANDAS**		
4.01	MI001	Limpieza de concreto o pisos con chorro de agua (hidrolavado)	m²
4.02	CP028	Barandas Cerramiento metálica en tuberia redonda, conforme a preexistencia incluye platinas de anclaje, anticorrosivo y pintura.	m²
4.03	MI020	Lijado, resane, aplicación de anticorrosivo y pintura en esmalte sobre superficies metálicas (barandas de los corrales)	m²
4.04	Particular	Bebedero en mampostería, incluye revoque esmaltado e impermeabilizado (L = 1,60 m; B = 1,10 m; H = 0,50 m)	und
4.05	Particular	Mantenimiento, reparación y esmaltado de bebederos existentes (incluye desmonte de enchape, resanes, impermeabilización y esmaltado)	und
5	**ACTIVIDADES FINALES**		
5.01	OP040	Cargue y retiro de material sobrante hasta 25 km, incluye permiso de botadero	m³

Las cantidades y los valores unitarios son los del Formulario de Presupuesto Oficial; los precios unitarios incluyen el A.I.U.

Las cantidades son estimadas y su pago se hará por las cantidades realmente ejecutadas, medidas y recibidas a satisfacción por la supervisión o interventoría, a los precios unitarios ofertados.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dado que los recursos corresponden a la vigencia 2026, el contratista deberá presentar un programa de obra que permita cumplir el plazo sin afectar la operación de la plaza.

5. FORMA DE PAGO:

El contrato se pagará por el sistema de **precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste**. El valor final será el resultado de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción por los precios unitarios ofertados, más el AIU.

La Entidad pagará mediante actas parciales de obra, hasta completar el [noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, previa presentación de: acta parcial de obra suscrita por el contratista y la supervisión o interventoría, informe de avance con registro fotográfico, factura electrónica y certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El saldo se pagará con el acta de recibo final, previa entrega del informe final, planos récord, certificados de disposición de RCD y paz y salvos.

Anticipo: no se pacta anticipo considerando el valor del contrato, el plazo de ejecución, la disponibilidad local de materiales y mano de obra, y el pago mediante actas parciales permiten al contratista financiar la ejecución sin anticipo y sin afectar la pluralidad de oferentes.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO:

El proyecto corresponde a un equipamiento público de comercialización agropecuaria (plaza de ferias) del sector de espacio público y equipamientos municipales. Además de las especificaciones de este Anexo, la ejecución deberá cumplir, en lo aplicable, la siguiente normativa:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios), para cimentaciones y elementos estructurales de la bodega y elementos de concreto.
- Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (RAS) y NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería), para drenajes, desagües y conexiones al alcantarillado.
- Resolución ICA 20148 de 2016: requisitos sanitarios y de bioseguridad para las licencias de funcionamiento de plazas de ferias ganaderas (infraestructura lavable, control de plagas, recolección de mortalidad y residuos, y desinfección).

La Plaza de Ferias continuará en funcionamiento durante la obra. El contratista coordinará con la supervisión y con la administración de la plaza [la programación semanal de los frentes de trabajo, los accesos, el manejo de animales y la ubicación de materiales. La Entidad no cuenta con cartillas o lineamientos propios para este tipo de equipamiento; se aplicará la normativa aquí relacionada.

6.1. Especificaciones técnicas:

El contratista ejecutará las obras conforme a las especificaciones técnicas de construcción y los APU que hacen parte del proceso, y a las siguientes condiciones mínimas por componente:

- **Demoliciones y desmontes:** se ejecutarán con herramienta manual o equipo mecánico liviano, sin afectar las estructuras, redes y acabados que permanecen; El

material metálico recuperado (barandas, puerta y marco) se entregará a la Entidad mediante acta; los escombros se cargarán y retirarán a sitio autorizado (ítem 5.01).

- **Placas y rampa en concreto:** concreto simple de 21 MPa (3000 psi) con encofrado, sobre subrasante limpia, nivelada y compactada; espesor ≈ 0,20 m en la placa; acabado escobado antideslizante; pendientes hacia los drenajes existentes, juntas y pasadores de transferencia según el análisis de precios unitarios; curado húmedo mínimo de siete (7) días.
- **Barandas de corrales (mantenimiento, reparación y pintura):** reparación de elementos sueltos o deteriorados, soldadura por arco eléctrico con cordón continuo, limpio y pulido, sin aristas ni salientes que puedan lesionar a los animales; limpieza mecánica (SSPC-SP3) o manual (SSPC-SP2), anticorrosivo y esmalte en el color existente.
- **Cerramiento en reja metálica:** tubo de 3/4", h = 1,40 m, con platinas de anclaje, anticorrosivo y esmalte.
- **Bebederos nuevos:** mampostería en ladrillo tolete en soga, de 1,60 × 1,10 × 0,50 m, con revoque exterior, revoque interior impermeabilizado y esmaltado fino en el fondo.
- **Bebederos existentes:** desmonte del enchape, resanes, impermeabilización y esmaltado; prueba de estanqueidad al terminar.
- **Hidrolavado:** limpieza con hidrolavadora de las superficies de concreto indicadas por la supervisión, sin verter lodos ni residuos a los canales.
- **Bodega para disposición de huesos:** según las especificaciones del numeral siguiente.
- **Instalaciones hidrosanitarias:** tubería PVC presión para agua y PVC sanitaria para desagües, con accesorios, desagües con pendiente mínima del 2 %.

6.1.1. Especificaciones de la bodega para almacenamiento de huesos:

La bodega es para el almacenamiento temporal de restos animales (huesos y subproductos no destinados al consumo humano). Debe ser un espacio cerrado, impermeable, lavable y protegido contra vectores. De acuerdo con el documento de especificaciones de la bodega y el Formulario de Presupuesto Oficial, sus especificaciones son:

- **Dimensiones:** 3,00 × 2,00 m interiores (6,00 m²); altura libre de 2,60 m hasta el cielo raso; capacidad estimada de 1,0 t a 1,5 t en dos estibas de 1,00 × 1,20 m.
- **Estructura:** mampostería confinada con viga de cimentación, cuatro (4) columnetas de esquina y viga de amarre, en concreto clase D (21 MPa), con acero de 420 MPa.
- **Piso:** losa de contrapiso de 10 cm en concreto clase D (21 MPa), con pendiente del 1,5 % al 2,0 % uniforme hacia el sumidero; acabado en pintura epóxica de alto tráfico, antideslizante, atóxica e impermeable.
- **Encuentros piso-pared:** media caña sanitaria en mortero, radio mínimo de 5 cm, terminada en epóxico.
- **Muros:** ladrillo con revoque en mortero 1:3 con impermeabilizante en ambas caras; cara exterior con pintura para exteriores tres manos; cara interior con enchape cerámico blanco o gris claro lavable (20 × 30 cm) hasta el cielo raso, con fragua epóxica.
- **Cubierta y cielo raso:** cubierta a un agua con pendiente del 15 % y alero de 0,35 m, en teja termoacústica sobre correas metálicas en perlín de 3" × 1 1/2" (e = 2,0 mm) con anticorrosivo y pintura, sellada con cielo raso en placa superboard con perfiles de aluminio y pintura epóxica lavable.
- **Puerta:** metálica calibre 18 acanalada, de 1,10 × 2,10 m, con marco, anticorrosivo, pintura y cerradura.
- **Ventilación:** dos (2) calados superiores de 0,60 × 0,30 m, por encima de 2,20 m de altura, con angeo metálico y marco en platina.

- **Drenaje y aguas de lavado:** área de lavado de la bodega (pendiente 2 %), sumidero con rejilla de piso, trampa de grasas exterior de 60 × 60 cm en concreto clase D con tapa en concreto reforzado.
- **Bioseguridad e higiene:** lavamanos accionado por pedal junto a la puerta de acceso; punto de manguera con llave de jardín de 1/2" para el lavado de pisos y paredes; pediluvio en el umbral de ingreso (poceta de 60 × 80 × 8 cm con tapón de desagüe).

Condiciones de operación a cargo de la administración de la plaza: los huesos y restos no podrán depositarse directamente sobre el piso; se almacenarán en contenedores herméticos de polietileno de alta densidad (color según la Resolución 2184 de 2019), sobre estibas plásticas a mínimo 15 cm del piso y 20 cm de las paredes.

6.1.2. Especificaciones técnicas de materiales:

Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y contar con ficha técnica

- **Concreto:** resistencia mínima de 21 MPa (3000 psi) para placas, rampa, losa de contrapiso, elementos de confinamiento, trampa de grasas y bebederos, producido en obra con dosificación aprobada o premezclado; cemento hidráulico según NTC 121 y agregados según NTC 174.
- **Acero de refuerzo:** barras corrugadas según NTC 2289, 420 MPa (60.000 psi).
- **Base granular:** según el artículo de base granular de las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS, proveniente de fuentes legalmente autorizadas.
- **Elementos metálicos:** tubo cuadrado de 3/4" calibre 16 para la reja; perlín de 3" × 1 1/2" (e = 2,0 mm) para correas; lámina calibre 18 para la puerta; angeo metálico con marco en platina.
- **Pinturas:** anticorrosivo y esmalte sintético para elementos metálicos; pintura para exteriores en muros; pintura epóxica para piso y cielo raso de la bodega; productos de fabricante reconocido con ficha técnica.
- **Mampostería:** ladrillo según NTC 4205.
- **Enchape:** cerámica lavable de color claro, con fragua epóxica.
- **Cubierta y cielo raso:** teja termoacústica con accesorios de fijación del mismo fabricante; placa superboard con perfiles de aluminio.
- **Tubería y aparatos:** tubería PVC según NTC 382 (presión) y NTC 1087 (sanitaria); lavamanos de pedal con grifería; rejilla de piso.
- **Impermeabilizantes y esmaltes para bebederos:** productos aptos para contacto con agua de consumo animal, con ficha técnica.

6.2. Notas técnicas específicas del proyecto:

- Los trabajos se programarán por sectores, de manera que en cada feria permanezca disponible el número mínimo de corrales que indique la administración de la plaza.
- Las áreas en intervención se aislarán completamente de los animales y del público.
- Los elementos metálicos retirados (tubería, puertas, rejillas) se inventariarán y entregarán a la Entidad mediante acta, o se dispondrán según instrucción de la supervisión.
- La bodega para huesos deberá permitir el lavado de pisos y muros y la evacuación de las aguas de lavado por el sumidero y la trampa de grasas hacia la red de alcantarillado; no se permitirán descargas al suelo ni a los canales de aguas lluvias.
- La placa y la rampa no se habilitarán hasta que el concreto alcance la resistencia indicada por la supervisión.
- Durante las demoliciones se mantendrá, en todo momento, un corredor seguro y aislado de los animales y de los usuarios de la plaza.

6.3. Método Constructivo:

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

Adicionalmente, para este proyecto el método constructivo deberá contemplar:

- Mantenimiento de las barandas de los corrales por sectores, con la secuencia: reparación y soldadura de elementos, preparación de superficie, anticorrosivo y pintura.
- Vaciado de concretos con protección, y curado húmedo mínimo de siete (7) días.
- Aplicación de pintura únicamente sobre superficies secas y limpias, sin lluvia.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para reducir los impactos negativos de la obra, el contratista implementará las siguientes medidas, cuyo costo se entiende incluido en los ítems y en el AIU de su oferta:

- **Gestión de RCD:** separación en la fuente, aprovechamiento en los porcentajes que le sean exigibles y disposición final en sitios autorizados, conforme a la Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, con entrega de los certificados de disposición.
- **Residuos metálicos:** las barandas, la puerta y el marco metálicos desmontados quedan a disposición de la Entidad, que se entregará mediante acta; lo que la Entidad no reciba se destinará a reciclaje con gestor autorizado.
- **Agua:** uso racional; prohibido verter aguas de lavado de concreto, pinturas o solventes a los canales o al alcantarillado.
- **Material particulado y ruido:** humectación de áreas de trabajo, carpado de volquetas y trabajos ruidosos en horario diurno.
- **Componente sanitario:** la bodega cerrada para huesos elimina el acopio a cielo abierto y reduce la presencia de aves carroñeras, vectores, olores y lixiviados.
- **Gestión social:** reunión de socialización al inicio de la obra con comerciantes, ganaderos, transportadores y vecinos; y vinculación preferente de mano de obra no calificada del municipio.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
2- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.

3- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
4- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de obra – Ingeniero civil o arquitecto – dedicación del 100 %.
- Un (1) Responsable de SST – Profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo – dedicación del 100 %.

El personal corresponde al considerado en el cálculo del A.I.U. del presupuesto oficial (inspector de obras civiles e inspector SISO). Se exige un solo profesional por perfil, en atención a la magnitud y complejidad de la obra.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra: Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente.	Mínimo dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Director de obra en mínimo un (1) contrato de construcción, adecuación, mejoramiento o mantenimiento de edificaciones, equipamientos públicos y/o plazoletas y/o plazas y/o plazas de mercado y/o plazuelas
Residente de obra: Ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente.	Mínimo dos (2) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Residente de obra en mínimo un (1) contrato de construcción, adecuación, mejoramiento o mantenimiento de edificaciones, equipamientos públicos y/o plazoletas y/o plazas y/o plazas de mercado y/o plazuelas
Responsable de SST: Profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente y curso de 50 horas del SG-SST.	Mínimo un (1) año, contado a partir de la expedición de la licencia en SST.	Responsable de SST en mínimo un (1) contrato de obra civil.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (1) mezcladora de concreto de mínimo un (1) bulto.
2. Un (1) compresor con martillo neumático o martillo demoledor eléctrico.
3. Un (1) vibrador para concreto.
4. Un (1) equipo de soldadura eléctrica (motosoldador o soldador con planta eléctrica).
5. Un (1) compactador tipo canguro.
6. Un (1) equipo de pintura (compresor con pistola).
7. Una (1) hidrolavadora.
8. Una (1) cortadora de concreto para juntas.
9. Una (1) volqueta para el retiro de escombros y el transporte de materiales.
10. Equipo de topografía (estación total o nivel de precisión).
11. Herramienta menor (pulidoras, taladros, herramienta manual) y andamios certificados.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

Como referencia, en Circasia y Armenia (a aproximadamente 12 km por vía pavimentada) existen proveedores de agregados, concreto premezclado, acero, tubería y demás materiales requeridos. Es responsabilidad del contratista verificar que sus proveedores cuenten con los títulos mineros y permisos ambientales vigentes.

11. OBRAS PROVISIONALES

El contratista deberá construir, mantener y retirar al final de la obra las siguientes obras provisionales:

- Cerramiento provisional de los frentes de trabajo cuando se requiera

El costo de las obras provisionales se entiende incluido en la administración (A) del A.I.U., ya que el Formulario de Presupuesto Oficial no tiene ítems de preliminares.

12. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

La valla informativa, el cerramiento provisional, la señalización preventiva, los elementos de protección y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo se entienden incluidos en la administración (A) del A.I.U.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La mayor parte de las actividades del proyecto (mantenimiento de barandas y bebederos, hidrolavado, reemplazo de placas) corresponde a reparaciones o mejoras locativas que no requieren licencia de construcción. El predio es de propiedad del Municipio de Circasia (folio de matrícula inmobiliaria 280-210107), sin limitaciones registradas, lo que acredita la titularidad necesaria para tramitar las licencias que se requieran. En cuanto a los demás permisos:

Se expidió reconocimiento de una edificación existente y licencia de construcción modalidad modificación, bajo la Resolución 205 del 23 de octubre de 2026, expedida por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Circasia

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

- **Placas y rampa en concreto:** Título C de la NSR-10 y, como referencia, las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales del INVÍAS vigentes.
- **Bodega y elementos de concreto:** Reglamento NSR-10.
- **Instalaciones hidrosanitarias:** RAS (Resolución 0330 de 2017) y NTC 1500.
- **Corrales:** criterios de bienestar animal (Ley 84 de 1989 y Ley 1774 de 2016) y Resolución ICA 20148 de 2016.
- **Bodega para huesos:** Ley 9 de 1979, Decreto 1076 de 2015, Resolución 0631 de 2015, Resolución 2184 de 2019 y, como referente para SANDACH, Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte de este Anexo los siguientes documentos técnicos, que el proponente debe tener en cuenta al estructurar su oferta:

- Formulario de Presupuesto Oficial y análisis de precios unitarios (APU).
- Anexo Técnico.
- Registro fotográfico de la visita de inspección técnica.
- Especificaciones de la bodega de almacenamiento temporal de restos animales, Plaza de Ferias de Circasia, 2026.
- Acta de Inspección Técnica del 7 de septiembre de 2026.

- Consulta del certificado de tradición y libertad del folio de matrícula inmobiliaria 280-210107.
- Planos Arquitectónicos.

En estos documentos técnicos adicionales no se podrá incluir por ningún motivo requisitos habilitantes, de ponderación o de participación para el proceso de selección.

En constancia, se firma en Circasia, Quindío, en el mes de Noviembre de 2026.

(Original Firmado)

NATALIA SANCHEZ URIBE
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Circasia

Proyectó y elaboró: Viviana Tamayo Gómez - Ing. Contratista